

**I.MUNICIPALIDAD COIHUECO
ALCALDIA**

**REF: APRUEBA ACTA Y ADJUDICA
LICITACION: 4594- 12-L110; DIVISION ESTRUCTURAL
SALA PROCEDIMIENTOS CESFAM COIHUECO**

DECRETO N° 1262

COIHUECO: 23 marzo 2010

VISTOS:

- 1.- El DFL. N° 1 del Ministerio del Interior Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo que fija texto refundido Ordenado y sistematizado de Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada en el Diario Oficial del 26 de Julio de 2006.
- 2.- La Ley 19886 de compras y contrataciones; diario oficial del 30 de julio de 2003.
- 3.- La Ley 20238 del 19-01-2008 que modifica la Ley 19886.
- 4.- El DS. 250 que reglamenta la ley 19886: diario oficial del 24 de Septiembre 2004.
- 5.- El Decreto 1562 DO. Que modifica el DS 250: diario oficial del 26 de julio de 2006
- 6.- El Decreto 260 del 13-07-2008 que modifica al 250.-

CONSIDERANDO:

- 1.- El DA. 2074 del 16-06-2006: reglamento interno de contrataciones, concesiones y adquisiciones y fija procedimiento.
- 2.- El DA. 2290 del 13-08-2007: que modifica al DA. 2074.-
- 3.- La solicitud del cesfam coihueco
- 4.- El cuadro comparativo.
- 5.- El acta de adjudicación.

DECRETO:

Apruébese acta de adjudicación por y adjudíquense el ID 4594-12-L110; division interna de la sala de procedimientos del Cesfam Coihueco al oferente ENRIQUE NAVARRETE VILLEGAS por un monto neto de \$ 564.940.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


GEORGINA MORENO LOPEZ
SECRETARIO MUNICIPAL


ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS
ALCALDE

AJV/GML//LSG/gbv